



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 12 de febrero de 2024.

**VISTO:** La Carta N° 030-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 06 de febrero de 2024; con Memorando N° 117-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 08 de febrero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, a través de la Carta N° 030-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 06 de febrero de 2024, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita la aprobación de la Comisión de Creación de Nuevas Escuelas Profesionales del DACE, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDOS	CARGO
Comisión de Creación de Nuevas Escuelas Profesionales	Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Dr. Oscar Apaza Apaza Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco	Presidente Miembro Miembro Miembro

Que, con Memorando N° 117-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 08 de febrero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión de Creación de Nuevas Escuelas Profesionales del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDOS	CARGO
Comisión de Creación de Nuevas Escuelas Profesionales	Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Dr. Oscar Apaza Apaza Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco	Presidente Miembro Miembro Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arévalo Quijano  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Oscar Apaza Apaza  
SECRETARIO ACADÉMICO